



Numero de documento : 77

Fecha : 11-05-2022 14:34:09

Para : CESAR IGNACIO BOCANEGRA ALVARADO

Dirección : UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Documento : Oficio

Asunto : Información fundamental abril 2022

Aunado a un cordial saludo y en relación a su oficio número 1377, correspondiente a la información pública fundamental del mes de abril del año 2022, se responde:

Acerca de los informes trimestrales, referidos en la fracción VI inciso l) se hace de su conocimiento que en éste mes las áreas adscritas a esta Coordinación no tuvieron obligación de presentar los mismos los cuales se reportan en marzo, junio, septiembre y diciembre, por lo que ve las estadísticas a las que refiere la fracción VI inciso n) del artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en el presente periodo no se generaron estadísticas, asimismo no se generaron circulares.

Por lo que ve a la fracción X del artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en relación a los recursos entregados al Sindicato de Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco, se informa que en el mes de abril de 2022 no se otorgó recurso alguno.

Se remiten tres comprobantes de procesamiento de la información de la Plataforma Nacional de Transparencia, quedando pendiente el comprobante de la fracción VI inciso n) del artículo 8, toda vez que nos marca error en el procesamiento de las mismas, por lo que una vez que se resuelva el inconveniente se hará llegar.

Respecto de las fracciones XII y XIX del artículo 15, se señala que la información referente a los recursos humanos de las unidades administrativas y la relación del personal asignado a los servicios públicos se desprenden de la nómina de personal a la que refiere el artículo 8 fracción V inciso g), de igual manera se señala que lo referente a la función pública del sujeto obligado y sus recursos humanos asignados al que refiere la fracción VI inciso a) del artículo 8, obran dentro del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, de la nómina de personal y los manuales de organización correspondiente.

Finalmente y en cumplimiento a lo ordenado en su solicitud, se señala que los escritos de petición de la información a las Direcciones de Área y el Departamento de Relaciones Laborales y Área de lo Contencioso Laboral adscritos a esta Coordinación a mi cargo, quienes responder de manera particular, fueron girados con copia para usted con los números de oficio electrónicos 069, 70, 71, 72,73 y oficio físico número 432/2022.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Adjuntos Anexos:

Adjunto 1

Adjunto 2

Adjunto 3

Adjunto 4

ATENTAMENTE

— ROCÍO RODRÍGUEZ AMAYA

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

EMITIDO POR

— ELIZABETH CERPA GALLEGOS



<https://tlaquepaque.gob.mx>

Independencia #58

Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque

Tel. 33-10-57-60-00